



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Organización Municipal y el Poder Judicial" Nuestra Diversidad

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000011 -2012/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 16 FEB 2012

VISTO:

El Informe Nº 153-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES,-GRDE-GR de fecha 15 de Diciembre del 2011, Informe Nº 072-2012-GOB REG TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 03 de Febrero del 2012,y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10º de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante MEMORANDO Nº 956-2011-GGR/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR de fecha 19 de Setiembre del 2011, el Gerente General Regional por disposición de la alta dirección encarga a partir del 19 de Setiembre del 2011 las funciones del cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos, perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 153-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GRDE-GR de fecha 15 de Diciembre del 2011, la Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita al Gerente General Regional , encargar las funciones de la Sub Gerencia de Servicios Productivos al ING.HERBERT YSIDRO RODRIGUEZ LOAYZA, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 072-2012-GOB REG TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 03 de Febrero del 2012, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es de la opinión que se emita el acto resolutorio con el siguiente texto: El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Que, teniendo en cuenta que toda encargatura debe formalizarse mediante el acto resolutorio; es necesario proyectar la resolución pertinente;

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE FRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 16 FEB 2012





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0033011-2012/GOB. REG. TUMBES -GGR GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes,

16 FEB 2012

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. ING.HERBERT YSIDRO RODRIGUEZ LOAYZA, en vías de regularización a partir del 19 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del 2011, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO, que el cargo de Sistema Administrativo IV de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un cargo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 010-2009/GRT-CR, de fecha 14 de Agosto del 2009 y no tiene dotación presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y de las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he leído a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 16 FEB 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL